



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 01-2026

Lugar:	Sala Anexa de la Prefectura Ciudadana de Imbabura
Fecha:	30 de enero de 2026.
Hora de Inicio:	09h00
Hora de Finalización:	09H51

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenas días señores Consejeros y Consejeras, previo a instalar esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Buenas días con todos los presentes, sean bienvenidos a la sesión Ordinaria Nro. 01-2026 del Consejo Provincial de Imbabura. Por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar la asistencia de los miembros del Consejo Provincial en esta sesión ordinaria.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Alfonso Morales	Ausente
3	Edwin Vásquez	Ausente
4	Anabel Hermosa	Presente
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	Presente
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	Presente
8	Danilo Benavides	Presente
9	Manuel Oyagata	Presente
10	Iván De la Cruz	Presente
11	Jorge Chicaiza Flores	Presente
12	Felman Gallardo Vega	Presente
13	Antonio Tocagón	Presente
14	Paolina Vercoutère.	Presente
15	Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura del Orden del día para su aprobación.



Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, de acuerdo con la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión ordinaria del día de hoy es el siguiente:

1.- Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 15-2025 correspondiente a la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura de 12 de diciembre de 2025.

2.- Conocimiento del Oficio Nro. PCI-P-2025-0718-O de 24 de diciembre de 2025, mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, entrega a la Gobernación de Imbabura el "Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica de Imbabura 2024-2027"; de conformidad con el artículo 47 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

3.-Conocimiento y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2025, conforme lo establece el artículo 47 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Una vez que se ha dado lectura a la convocatoria para esta sesión ordinaria, está a su consideración el orden del día propuesto.

Jorge Manrique, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, yo mociono para que se apruebe el orden del día.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: ¿Tiene apoyo la moción?

Jorge Chicaiza, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Por favor señor Secretario tome nota de la votación ordinaria.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	Ausente
2	Alfonso Morales	Ausente
3	Edwin Vásquez	Ausente
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	Proponente
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor



11	Jorge Chicaiza Flores	Apoya la moción
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoûtère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 11 votos a favor, se APRUEBA el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial Nro. 01-2026 de 30 de enero de 2026.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 11 votos a favor, APROBAR el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial Nro. 01-2026 de 30 de enero de 2026.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 14 kamachikkunapak ari nishkawan, kay 30 pucha, kulla killapi, 2026 watapi 01-2026 yupaywan, sapan killa tantariypi rimanakunata arininakurka

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 15-2025 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025.

SHUKNIKI IÑU: 12 PUNCHA, KAPAK KILLAPI, 2025 WATAPI, 15-2025 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIPA KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el acta de la sesión anterior que fue enviada a sus correos electrónicos para su revisión, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación de esta.

Jorge Chicaiza, Consejero Provincial: Señor Prefecto, he revisado el acta y no tengo ninguna observación. Mociono la aprobación.

Jorge Manrique, Consejero Provincial: Yo apoyo la moción para que se apruebe el acta.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Jorge Chicaiza y la apoyó el Consejero Jorge Manrique, por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominativa.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	Ausente
3	Edwin Vásquez	Ausente
4	Anabel Hermosa	Salva el voto



5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	Apoya la moción
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	Proponente
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 11 votos a favor y 1 voto salvado, se APRUEBA el acta 15-2025, correspondiente a la sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 11 votos a favor y 1 voto salvado, APROBAR el acta 15-2025, correspondiente a la sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 2025.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 11 kamachikkunapak ari nishkawan, 1 kamachikpa na shitashkawan, kay 12 puncha, kapak killapi, 2025 watapi 15-2025 yupaywan, sapan killa tantaripa killkashka pankata arinirirkakuna.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. PCI-P-2025-0718-O DE 24 DE DICIEMBRE DE 2025, MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA, ENTREGA A LA GOBERNACIÓN DE IMBABURA EL “PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA DE IMBABURA 2024-2027”; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 LITERAL T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

IHSKAYNIKI IÑU: COOTAD KAMACHIK KAWA, 47 NIKIPI, T KILLKANIKIPI NISHKA SHINA, 24 PUNCHA, KAPAK KILLAPI, 2025 WATAPI, PCI-P-2025-0718-O KILLKASKA PANKAWAN, IMBABURA LLAKTAYUK MARKAPA UKUMANTA “MARKA IKAYTA, SHINALLATAK AYLLUKUNA SUMAK KAWSAYTA CHARICHUN 2024-2027 LLAMKAÑAN” KILLKASHKATA MARKAPUWASIMAN CHAYACHINKAPAK RIKSINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Como antecedente quiero indicar que conforme lo establece el COOTAD, el CONGOPE contrató dos consultorías para la elaboración de los planes provinciales de seguridad, en primera instancia se hizo a un primer grupo de gobierno provinciales -especialmente de la costa- y en una segunda etapa los gobiernos provinciales restantes; el plan se lo realizó con un mismo formato y lineamientos similares -obviamente incluyendo las particularidades que tiene cada provincia-.



Como ustedes conocen, este plan debe ser aprobado por el Consejo Provincial de Seguridad que lo Preside el Gobernador. Nosotros una vez que se nos ha entregado la consultoría, lo hemos remitido como corresponde al señor Gobernador el plan provincial de seguridad, para que sea analizado y aprobado por parte del Consejo Provincial de Seguridad.

Yo he pedido que ustedes lo puedan conocer también, le solicité al Director de Planificación Santiago Vega que nos pueda informar un resumen ejecutivo del mismo; y, una vez que sea aprobado por el Consejo Provincial de Seguridad quienes lo necesiten lo pueden disponer a través de Secretaría.

Es importante indicar que, en la construcción de este plan la consultora ha tenido reuniones con todas las direcciones de la Prefectura, la Policía Nacional, ECU 911, Fuerzas Armadas para que cada institución aporte a la creación de este plan. Esto no quiere decir que la Prefectura está a cargo, nosotros elaboramos el plan para que pueda ser entregado, en función de las competencias propias de cada institución. Le voy a pedir al Ing. Santiago Vega nos explique en líneas generales el contenido de este plan.

Santiago Vega, Director General de Planificación: Buenos días señores Consejeros, Consejeras, reciban un cordial saludo. Vamos a mostrar en pantalla un resumen ejecutivo para que ustedes tengan conocimiento de las líneas de acción del Plan Provincial de Seguridad 2024-2027 de la provincia de Imbabura.

Nosotros el 24 de diciembre entregamos a la Gobernación el Plan de Seguridad que en la primera sesión del Consejo de Seguridad de este año 2026, ya se dio a conocer que recibió el plan y que ahora va la fase de aprobación; este Consejo de Seguridad lo encabeza la Gobernación, la Vicepresidencia recae en el señor Prefecto y la Secretaría la ejerce el Ministerio del Interior.

Quisiera mencionar que, una vez que se recibió el producto de la consultoría que fue contratada por el CONGOPE, se procedió con la validación interna; voy a hacer un resumen ejecutivo de las 3 etapas con las que cuenta el Plan de Seguridad Provincial.

La primera etapa es el diagnóstico, el mismo que fue participativo con las diferentes áreas del GAD Provincial y con los actores del territorio. Se hizo un diagnóstico situacional y cualitativo. Lo que buscamos era recabar la caracterización de la provincia en función de distintas variables de seguridad, se hizo análisis de amenazas, capacidades y vulnerabilidad. En el análisis de amenazas se hizo el tema de violencia de género, intrafamiliar, muertes violentas, etc. Se midió además las capacidades institucionales para atender juntamente esas amenazas, entre otros factores.

En el aspecto cualitativo era mucho más territorial, en donde trabajamos conjuntamente con los distintos actores como la Policía Nacional, Bomberos, Fuerzas Armadas, ECU 911, Consejo de la Judicatura, distintos Ministerios del Sector Social, estuvieron invitados además los distintos GADs Municipales a estas mesas de trabajo que fueron bastante amplias. Sepan también que se levantaron varios instrumentos como sondeos de opinión, etc.

La fase 2 fue en función de la información recabada, y la finalidad de la misma era contar con una propuesta, compuesta de ejes, objetivos generales, específicos y 11 programas – 48 proyectos o intervenciones alineadas a nuestras competencias como GAD Provincial de Imbabura- y segmentada con 20 proyectos orientadas a las competencias de otros actores.



La idea siempre era que tengamos esa correlación y el cruce de información necesaria para realizar intervenciones efectivas, vinculando a líderes comunitarios y el tejido social de manera integral. Buscamos además proteger los grupos vulnerables, generar espacios seguros para fortalecer la producción, convivencia pacífica y segura, creando políticas públicas de emprendimiento, agricultura, producción, empleo adecuado, etc.

En el objetivo 4 se busca erradicar la violencia de género en la provincia, mediante la implementación de políticas públicas integrales que aseguren la prevención, la atención y respuesta frente a hechos violentos, en el marco de las competencias institucionales. Esto se enfoca en fortalecer los servicios de atención a víctimas de violencia de género en la provincia; ahí se busca además mejorar la convivencia social, fortaleciendo las capacidades de las instituciones públicas.

Nosotros buscamos que los 48 proyectos tengan monitoreo constante, seguimientos y la coordinación con el Consejo de Seguridad Provincial, en ese caso, desde este ente articular con los demás Ministerios y dependencias que están bajo la función Ejecutiva.

El proceso de validación y aprobación del Plan está a cargo del Consejo de Seguridad Provincial, conforme las competencias establecidas del Acuerdo Ministerial 094. En sus atribuciones como Presidente, solicitará el informe ejecutivo al Ministerio del Interior, y con ese informe, el Consejo de Seguridad lo aprobará y será validado. Hasta aquí mi intervención señor Prefecto, quedo atento en caso de que exista alguna duda.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Yo había solicitado para que por intermedio de Secretaría General se ubique en el orden del día de esta sesión ordinaria para que el Consejo Provincial conozca el contenido del Plan de Seguridad, que como se indicó anteriormente, todavía resta la fase de aprobación y validación por parte del Consejo de Seguridad y Ministerio del Interior, respectivamente.

Una vez que el Plan sea validado, oportunamente será sometido nuevamente a consideración del Consejo Provincial para su conocimiento.

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 47 LITERAL E) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

KINSANIKI IÑU: KIMSANIKI IÑU: COOTAD KAMACHIK KAWA, 47 NIKIPI, E KILLKANIKIPI NISHKA SHINA, 2025 WATAPI KULLKI KAWA RIKUSHKAPA PAKTACHISHKATA RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Le vamos a pedir a la Ing. Yadira Dávila, Jefa de Presupuesto, que exponga el informe de liquidación presupuestaria del año 2025. Tiene la palabra Ingeniera.

Yadira Dávila, Jefa de Presupuesto: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores y señoras Consejeros. En cumplimiento de la normativa dictada para el efecto y conforme a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad financiera se presenta la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2025.



El presupuesto inicial del año 2025 ascendió a USD 81,779,682.64. Se realizaron reformas aprobadas por USD 3,667,444.31. Dando un presupuesto codificado de USD 85,447,126.95. La reforma realizada permitieron hacer ajustes y reprogramaciones de la obra pública y adecuada asignación de los recursos. La ejecución presupuestaria de los ingresos, tenemos en corriente USD 7.514.561,07 en ingresos de capital ascendieron a USD 15.973.877,49 y los ingresos de financiamiento a USD 11.316.563,80. En el ingreso recaudado tenemos USD 34.805.002,36

En los ingresos corrientes corresponde a impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes y a otros ingresos. Los ingresos de capital corresponden a la venta de activos de larga duración y transferencias y donaciones de capital que se reciben por parte del Gobierno central, por un valor de USD 15.973.877,49.

Respecto a los ingresos de financiamiento contamos con el financiamiento público, saldo disponible en caja bancos y las cuentas por cobrar, que son los créditos que hemos captado para la obra pública y a los anticipos de proveedores y contratistas.

En la ejecución presupuestaria de los egresos, tenemos los egresos corrientes por USD 5.845.582,84. Egresos de capital e intereses por USD 24. 455.355,17 y la aplicación del financiamiento por 423.289,77 dando un valor total de devengado de USD 30.724.277,78.

En cuanto a los egresos corrientes, tenemos egresos en personal, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos corrientes y transferencias corrientes nos indica un devengado de USD. 5.845.582,84. Los egresos de inversión en personal, bienes y servicios de consumo, obra pública, otros egresos de inversión y transferencias de inversión nos deja un devengado de USD 21.245.010,02. Los egresos de capital que componen los bienes de larga duración y las transferencias de capital nos deja un devengado de USD 3.210.345,15.

En aplicación del financiamiento tenemos los bienes de larga duración y las transferencias de capital tienen un devengado de USD 3-210.345,15 equivalente al 65,80%. Frente a esto tenemos un superávit financiero de USD 13.087,899,85. Se evidencia una eficiente recaudación, la institución mantiene una buena sostenibilidad operativa, cumplimiento de sus funciones, tomando muy en cuenta la dinámica de las transferencias del gobierno central.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Yo quisiera señalar algunos puntos importantes que en el transcurso de este año se han suscitado y que inciden directamente en la ejecución presupuestaria. Primero la puntualidad de las transferencias, como ustedes conocen -a diferencia de los municipios- las Prefecturas dependemos en más del 90% de las transferencias que hace el gobierno central; sin embargo, en este momento tenemos 4 meses de retraso. Los meses anteriores nos han transferido, pero a destiempo – en diciembre nos llegó la transferencia de julio, agosto y septiembre- y nosotros obviamente necesitamos tiempo para contratar y ejecutar, ese ha sido uno de los principales problemas.

Muchos de los proyectos y de las competencias han sido entregada en bonos, por ejemplo, la competencia de riego de 2024 fue pagada con bonos y no se ha transferido la de riego 2025. Eso significa que hay dificultades para la colocación de esos recursos en obra pública.



Por otro lado, seguimos insistiendo en el FINGAD - es un fondo que tiene competencia la de riego y la devolución del IVA- solamente ahí tenemos fondos pendientes desde el año 2015 hasta el año 2019. Es decir, han transferido recursos, pero han dejado que se acumule ese dinero de ejercicios fiscales anteriores. Eso permanentemente estamos conversando con el Banco de Desarrollo, que es el organismo encargado de gestionar estas transferencias.

Otro problema es que en este mes recién se nos aprobó la viabilidad técnica de proyectos de riego correspondiente al 2025, sin esa viabilidad técnica no hemos podido solicitar los fondos del 2025. De igual manera, ha existido mucha inestabilidad legal, en el último semestre del 2025 se reformó la Ley de Contratación en más de 2 ocasiones y una ley fue declarada inconstitucional. En este aspecto hay otro inconveniente, ya que no se ha expedido el reglamento correspondiente por parte del Presidente y tampoco se ha adecuado la herramienta en el portal de compras públicas. Por citar un ejemplo, en una obra cumplimos con la Ley, cumplimos con el Reglamento, pero tocó declarar desierto porque la herramienta no estaba lista.

En Diciembre se consolidó las transferencias de convenios interinstitucionales dentro del programa “*contigo construimos*” que se han demorado. En el paro prácticamente 1 mes se suspendió toda la operatividad y no se tuvo el normal desenvolvimiento de la actividad de la Prefectura. Adicional a eso, el BDE se ha demorado en transferir los recursos correspondientes a la Cotacachi – Imantag, Chugá-Pimampiro e incluso planillas de contratos que tenemos en marcha.

En la vía Cotacachi-Imantag tenemos comprometidos los recursos -está firmado el contrato- pero la ejecución no podemos empezar porque no se ha entregado el anticipo al contratista, pese a que el contrato está firmado, el BDE todavía no nos ejecuta esa transferencia.

Han sido muchas dificultades, sin embargo, una vez que tuvimos estabilidad legal en el mes de diciembre, el personal de contratación pública trabajó el 31 de diciembre hasta las 8 de la noche subiendo procesos. Ha sido un año complicado para la institución, pero tengan la plena confianza que trabajamos diariamente para ejecutar las obras de acuerdo con la planificación establecida. Queda abierto al debate.

Iván de la Cruz, Consejero Provincial: Señor Prefecto, sabemos que ha sido complicado para todos estos años, para Prefecturas, Municipios y Gobiernos Parroquiales. En las parroquias tenemos todavía obras pendientes. Es lamentable porque esta es la primera reunión del año y es difícil informar a la comunidad que, los proyectos que iban a ser ejecutados en el primer trimestre, por los temas expuestos se van a ejecutar después – en el mejor de los casos-.

Dentro de las parroquias las obras están detenidas, yo le quería consultar sobre el anillo vial del cantón Otavalo, ¿cómo está esa situación? Entiendo que el estudio ya está realizado y que se presentó al BDE para buscar ese financiamiento. Manifiesto esto porque esa vía conecta a Gonzales Suarez, Eugeio Espejo, San Pablo y Miguel Egas. Esa vía está deteriorada y no da más. Nosotros hemos querido arreglar esos baches, pero la Contraloría nos indicó que se debe suscribir convenios de concurrencia, porque no es nuestra competencia y la gente está bastante molesta. Este año pasa volando, porque vienen las elecciones y todo se vuelve político. Por favor señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Todas las obras en los 6 cantones del 2024 se han ejecutado, el año 2025 por las circunstancias que ya expliqué se han subido al portal de compras públicas -el



paquete de Otavalo, Antonio Ante y de Ibarra-. En febrero se subirán las de Cotacachi, Pimampiro y Urcuquí que lamentablemente no se alcanzó en el mes de diciembre, pero están listos esos paquetes.

Respecto a las obras que están presentadas al BDE, nosotros tenemos un cupo de 12 millones de dólares aproximadamente, de esos 12 millones presentamos oportunamente el proyecto que se denomina “Mejoramiento de la Circunvalación del Lago San Pablo, parroquia Miguel Egaas, El Jordán, San Pablo, por una longitud de 17.23 Km, divididos en 4 tramos”. Esta obra fue presentada conjuntamente con el Municipio de Otavalo en donde la Prefectura asume el crédito de 5 millones y el Municipio el crédito de 2.5 millones de dólares. Este va a ser 1 solo proyecto, están listos los estudios y esperamos ya el financiamiento del Banco.

También se presentó el adoquinado desde Natabuela hasta San Roque que tiene una longitud de 13.52 km, ahí la Prefectura se compromete en 2 millones y medio y el GAD de Antonio Ante en 1.1 millones de dólares, dando un valor total de 3 millones. Se presentó además el adoquinado de la vía Sigsiloma-Angochagua por un valor de 1.5 millones de dólares. De esta manera la Prefectura ya compromete de los 9 de los 12 millones de cupo.

Hemos dejado estos 3 millones pendientes porque hay una obra muy compleja en la provincia que es la Cuicocha – Apuela y con eso se acaba el cupo. En enero pedí una cita con el BDE, de hecho, la Prefectura siempre está pendiente de esta vía, pero desde el BDE informan que está en revisión y que está a la cola.

De manera transparente, me permito informar la capacidad de crédito de la Prefectura con esos 4 proyectos que indiqué. Nosotros una vez que se vaya abriendo el crédito tenemos algunos estudios listos, por ejemplo, para la repavimentación en Urcuquí ya que ese asfaltado está de cambiar el pavimento, hay otros estudios también que se van a iniciar. Esa es la proyección crediticia de la Prefectura. Comparto con usted que este año va a ser complejo desde el punto de vista político, pero nosotros tenemos claridad sobre la relación con el BDE.

Por otro lado, nosotros en julio tenemos previsto firmar un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de 19 millones. Una vez que el BID revise, nosotros podamos informar al Consejo. Es un crédito productivo; ya que el BID abrió por primera vez en su historia, créditos para gobiernos subnacionales, ya que en el país siempre la relación ha sido con el Gobierno Central en cuanto a su política crediticia. Imbabura es el piloto de crédito subnacional, es la única provincia y tiene como objetivo mejorar los sistemas productivos y las cadenas de valor, se han presentado algunos estudios y se está trabajando en eso. La vía Chugá-Pimampiro está financiado por el BID, a través del Banco de Desarrollo, se ha firmado el contrato y está ya el inicio de obra. Apenas llegan los recursos nosotros ejecutamos, tengan la seguridad que por parte de la Prefectura no ha faltado.

¿Existe alguna intervención? Si no existe otra intervención solicito por favor que se mocione y se someta a votación nominal señor Secretario. ¿tiene apoyo la moción?

Jorge Manrique, Consejero Provincial: Moción para que se apruebe la liquidación presupuestaria.

Paolina Vercoutere, Viceprefecta de Imbabura: Apoyo la moción.



Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción por parte del señor Alcalde de Urcuquí y la apoyó la señora Viceprefecta, por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominativa.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	Ausente
3	Edwin Vásquez	Ausente
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narvárez	Ausente
6	Jorge Manrique	Proponente
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	Apoya la moción
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 12 votos a favor, se APRUEBA la Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2025 conforme lo establece el artículo 47 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 12 votos a favor, APROBAR la Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2025 conforme lo establece el artículo 47 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 12 kamachikkunapak ari nishkawan, COOTAD kamachik kawa, 47 nikipi, e killkanikipi nishka shina, 2025 watapi kullki kawa rikushkapa paktachishkata arinirirkakuna.

Siendo las 09H51 del 30 de enero de 2026, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.

Richard Calderón Saltos.

PREFECTO DE IMBABURA.



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA



CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 09H51 del 30 de enero de 2026, se da por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

Juan Acosta
Juan Diego Acosta López.
SECRETARIO GENERAL





**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 001- 2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
IMBABURA, REALIZADA EL 30 DE ENERO DEL 2026**

1.- RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 11 votos a favor, APROBAR el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial Nro. 01-2026 de 30 de enero de 2026.

2.- RESOLUCIÓN. Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 11 votos a favor y 1 voto salvado, APROBAR el acta 15-2025, correspondiente a la sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 2025.

3.- RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 12 votos a favor, APROBAR la Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2025 conforme lo establece el artículo 47 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.


Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

